



Madrid, 4-5 de Marzo de 1991

Datos previos a la contratación.
Identificación y prevención de pérdida de beneficios.
Jesús de la Mata López.
Ingeniero. PLUS ULTRA, Subdirector de Riesgos
Patrimoniales.

III CONGRESO DE GERENCIA DE RIESGOS Y SEGUROS INDUSTRIALES

EL SEGURO DE LUCRO CESANTE O PERDIDA DE BENEFICIOS
Y LA GERENCIA DE RIESGOS

PONENCIA: IDENTIFICACION Y PREVENCION DE PERDIDA DE BENEFICIOS

INTRODUCCION

En primer lugar quisiera agradecer a AGERS e INESE, la confianza que ha depositado en mí, al solicitarme que fuera uno de los ponentes de este III Congreso, y espero no defraudar esa confianza.

En segundo lugar, quisiera decir que existen muchas similitudes entre la forma de operar desde el punto de vista Asegurador y de Gerencia de Riesgos, sobre todo en esta fase de IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS, por lo que trataré de dar mi visión desde la perspectiva de cualquier Gerente de Riesgos, siempre sin olvidar, que mi campo es el Asegurador.

1.- NECESIDAD DE LA IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS Y SU PREVENCION

La función prioritaria de todo Gerente de Riesgos es la preservación de los bienes de su Empresa. Esta función es cada día más compleja y comprometida, puesto que las posibilidades de grandes pérdidas son mayores, debido a factores tales como:

- Técnicas de fabricación cada vez más avanzadas, complejas y sofisticadas.
- Grandes concentraciones de valores
- Productos cada vez más desarrollados técnicamente
- Dependencia total de fuentes de energía, con sus posibles riesgos de interrupción.
- Delincuencia, sabotajes, terrorismo, etc., temas cada vez más problemáticos.

Por tanto, identificar los posibles riesgos a que está expuesta cualquier Empresa, y tratar de prevenirlos, debe ser tarea prioritaria, no solo del "Risk Manager", sino de toda la organización.

2.- NECESIDAD DE LA IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS DE PERDIDA DE BENEFICIOS Y SU PREVENCION.

Por todos es conocido que un posible siniestro que cause escasos daños materiales, puede originar pérdidas consecuenciales de enorme importancia, y que pueda llegar incluso a amenazar la propia supervivencia de la Empresa.

Por ello es necesario llevar al convencimiento de la Dirección, la importancia de un buen programa de prevención de pérdidas, complementado con un buen programa de seguros.

3.- EL "RISK MANAGEMENT" EN RELACION CON LA PERDIDA DE BENEFICIOS.

Se podría decir que el Risk Management tiene como objetivo preservar la capacidad de continuidad de una organización para suministrar sus productos y/o servicios a los clientes, para conservar el capital, tanto humano como material, y para proteger el "Earning Power" (poder de generar ingresos), de una corporación.

Por tanto, trata también de preservar el flujo de ingresos del cual la Empresa depende, para obtener los fondos que cubran sus gastos. Sin éstos, la viabilidad de la misma estaría amenazada, y por ende la expectativa de ganancia que como recompensa todo inversor espera, al arriesgar su capital.

4.- IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS DE PERDIDA DE BENEFICIOS

Esta fase inicial de cualquier programa de "Risk Management" es, desde mi punto de vista, la más importante, decisiva y compleja, pues es la que nos permitirá conocer la existencia de los riesgos potenciales a los que la Empresa está expuesta.

- Clasificación de los riesgos

En primer lugar hay que diferenciar los dos tipos de riesgos en que normalmente se clasifican los riesgos empresariales:

1º. Riesgos puros: son aquéllos que producen una pérdida en los activos de la Empresa, materiales, inmateriales, o, humanos.

2º. Riesgos especulativos: son riesgos de tipo empresarial, cuya consecuencia son pérdidas o ganancias, como: competencia de terceros, fluctuaciones económicas, cambios de legislación, nuevas tecnologías, etc.

Este tipo de riesgos no entran dentro de la concepción de "Risk Management", y por tanto no serán objeto de esta exposición.

4.1. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS PUROS DE PERDIDA DE BENEFICIOS.

El gerente de riesgos habrá de tener en cuenta todos los posibles riesgos que puedan llevar a una paralización de los procesos productivos, con la consiguiente repercusión en los resultados globales de la Empresa. El problema de la identificación puede ser tan sencillo como la identificación del riesgo de paralización a causa de incendio, pasando por temas mas complejos como pueden ser los riesgos derivados de contratos con clientes, tales como penalizaciones por demoras en la entrega de los productos, hasta llegar el caso límite de la no identificación de un posible riesgo hasta tanto no se produce el siniestro, con el consiguiente peligro de supervivencia de la propia Empresa.

Es por eso que en esta fase el "Risk Manager" debe poner en juego unas grandes dosis de imaginación y toda su experiencia para tratar de identificar todos los eventos posibles que puedan perturbar el normal desenvolvimiento de su Empresa.

Para una correcta identificación, es fundamental recopilar toda la información sacada "in situ", en un informe que sirva para decidir sobre el tratamiento del riesgo de interrupción, que bien pudiera denominarse "Informe de Interrupción" y que en esencia debería recoger la siguiente información:

4.1.1. Análisis del negocio

4.1.1.1. Unidades productivas

Pueden ser sociedades en paralelo, secciones de la misma Empresa, grupos de producción, etc.

1º/ Definición exacta de las líneas productivas de la Empresa; es decir, conocer la estructuración normal en que se basa su desarrollo, en todos sus aspectos de fabricación, comerciales, investigación, transporte, etc., para posteriormente analizarlos y evaluarlos.

2º/ Identificar las situaciones de riesgo de cada unidad de producción y la ubicación de procesos importantes con vistas a su entrelazamiento.

3º/ Cuantificar, si es posible, el grado de interdependencia de las unidades entre sí.



4º/ Estudio de la incidencia de cada una de las unidades productivas en el Volumen de Negocio de la Empresa, es decir, los porcentajes de contribución de cada unidad productiva al Beneficio Bruto de la Empresa.

4.1.1.2. Procesos y productos

1º/ Explicar sucintamente los respectivos procesos de fabricación, las interdependencias entre dichos procesos, el número de líneas de fabricación y los diferentes tipos de productos acabados de cada unidad productiva. Si es de utilidad se pueden añadir diagramas de flujo de producción.

2º/ Estudio de las incidencias que puedan influir en la interrupción del negocio, como por ejemplo:

- Producción en serie o en paralelo.
- Existencia de plantas independientes dentro de la misma unidad.
- Cuál es la capacidad actual de producción de cada unidad.
- Disponibilidades de capacidad adicional por medio de horas o turnos extras.
- Variaciones estacionales o de temporada. En caso afirmativo, se deberá indicar temporada/s principal/es y porcentaje que representan sobre el total de ventas y/o producción.
- Posibilidades de desplazamiento de la producción en todo o en parte, a otras empresas (subcontratistas).
- Posibilidades de adquirir productos elaborados o semielaborados en otras empresas nacionales o extranjeras.

Evaluar en lo posible el coste adicional que supondría.



30/ Estudio de posibles "cuellos de botella".

4.1.1.3. Mercado - Comercio

10/ Relación de los principales clientes.

20/ Porcentaje que representan cada uno de ellos sobre el total facturado.

30/ Cuota de mercado de cada uno de los productos comercializados.

40/ Estudio de las incidencias que puedan influir sobre la interrupción del negocio, como por ejemplo:

- Existencia de producción bajo pedido. Porcentaje que representa.
- Existencia de clientela fija leal. Posibilidades de admisión de demoras en la entrega, y plazos admisibles máximos.

4.1.1.4. Dependencia Externa

10/ Relación de principales proveedores de:

- Materias Primas
- Útiles y herramientas
- Repuestos
- Componentes

20/ Porcentaje que representa cada uno de ellos sobre el total.

30/ Existencia de empresas subcontratadas que intervengan en el proceso de producción. Grado de dependencia.

4.1.1.5. Personal. Plantilla

10/ Número de empleados

20/ Turnos de trabajo

30/ Vacaciones y festivos

40/ Paradas programadas

50/ Personal altamente especializado. Posibilidades de contratación eventual rápida.

60/ Relaciones laborales, huelgas, conflictividad laboral. Relación con los Sindicatos.

4.1.1.6. Tendencia de negocio

10/ Previsiones del desarrollo futuro de la Empresa, a medio y largo plazo.

20/ Estudio de la incidencia de los planes de desarrollo futuros, en las líneas productivas de la Empresa.

30/ Perspectivas de crecimiento o decrecimiento.

5. CONSIDERACIONES SOBRE LOS RIESGOS DE LOS DAÑOS MATERIALES EN LA INTERRUPTIÓN DEL NEGOCIO.

5.1. Construcciones

10/ Tipo de construcciones

20/ Plazos estimados de reconstrucción

30/ Disponibilidad de edificios alternativos propios o de terceros.

40/ Disponibilidad de terreno suficiente para construcciones provisionales.

5.2. Maquinaria, Herramientas y Útiles

10/ Descripción general

20/ Maquinaria vital para los procesos

30/ Disponibilidad de maquinaria de reserva

40/ Disponibilidad de repuestos

50/ Procedencia de la maquinaria vital.- Nacional. Importación.

60/ Plazos estimados de reposición de la maquinaria y/o de las piezas que componen su equipamiento.

70/ Repercusiones en caso de pérdida total de la maquinaria clave.

80/ Repercusiones en caso de pérdida parcial de la maquinaria clave.

90/ Mantenimiento preventivo: propio y/o subcontratado.

100/ Disponibilidad de reparación en la propia unidad.

5.3. Equipos electrónicos

10/ Existencia o no de equipos electrónicos que controlen procesos. Descripción de los mismos.

20/ Ubicación física. Protecciones.

30/ Existencia de repuestos.

40/ Repercusión en caso de pérdida total.

50/ Plazo estimado de sustitución en caso de pérdida total.

60/ Duplicidad de programas. Lugar de almacenamiento de los duplicados.

70/ Mantenimiento preventivo: propio y/o subcontratado.

5.4. Vapor

10/ Número total de calderas y capacidad total de producción de vapor.

20/ Número total de calderas en uso y capacidad de producción de vapor.

30/ Número total de calderas en reserva, y capacidad de producción de vapor.

40/ Descripción de los procesos y/o productos que utilizan el vapor generado.

50/ Porcentaje posible de pérdida de producción en caso de falta de vapor.

60/ Existencia de plan alternativo en caso de falta de vapor.

5.5. Energía eléctrica

10/ Número de líneas de suministro de energía eléctrica

20/ Número total de transformadores y potencia total.

30/ Número total de transformadores en uso, potencia total en uso e instalaciones abastecidas.



40/ Número total de transformadores de reserva y potencia total de reserva.

50/ Capacidad de producción de energía eléctrica propia. Porcentaje que representa sobre el total.

60/ Existencia de grupos electrógenos alternativos. Potencia total. Porcentaje que representa sobre el total.

5.6. Otras fuentes de abastecimiento: agua, gas, aire comprimido

10/ Dependencia.

20/ Fuentes alternativas.

5.7. Stocks

10/ Lugares de almacenamiento

20/ Independencia o no de fabricación

30/ Número de días/semanas que están cubiertas las necesidades de abastecimiento.

40/ Plazos de los suministros nacionales en condiciones normales.

50/ Plazos de los suministros de importación, en condiciones normales.

60/ Posibilidades de abastecimiento rápido en caso de siniestro.

5.8. Productos terminados

10/ Lugares de almacenamiento

20/ Independencia o no de fabricación

30/ Producción diaria/semanal/mensual en condiciones normales de funcionamiento.

40/ Número de días/semanas que está cubierta la distribución.

50/ Dependencia o no de variaciones estacionales o de temporada.



60/ Dependencia o no de pedidos.

70/ Disponibilidad de otras unidades propias o incluso de terceros.

5.9. Moldes, modelos, matrices, planos, etc.

10/ Inventario de propios y de terceros

20/ Descripción de los procesos en donde se utilizan

30/ Fabricantes

40/ Lugar de almacenamiento

50/ Existencia de duplicados y lugar de almacenamiento

60/ Repercusión en la producción en caso de pérdida total

70/ Plazos de reposición estimados

80/ Disponibilidad de apoyo de otras unidades.

6.- IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS QUE SON SUSCEPTIBLES DE PRODUCIR PERDIDA DE BENEFICIOS

No es mi intención hacer una detallada relación de todos los riesgos potenciales de la Empresa, sino simplemente una orientación sobre los mismos. Por supuesto que quien tendrá que hacer una relación detallada de estos riesgos será el "Risk Manager", quien por otra parte es quien mejor conoce "su riesgo".

6.1. Riesgos de tipo físico-químico

Pérdida de beneficios por: incendio, explosión, agua, energía, daños eléctricos, gas, vapor, impactos, ondas sónicas.

6.2. Riesgos de tipo social

Pérdida de beneficios por: actos vandálicos o malintencionados, sabotajes, huelgas, terrorismo.

6.3. Riesgos de la naturaleza o catrastróficos

Pérdida de beneficios por: inundaciones, terremotos, erupciones volcánicas, lluvias, viento, pedrisco, nieve, rayo.



6.4. Riesgos de tipo técnico

Pérdida de beneficios por: avería o rotura de maquinaria mecánica, eléctrica o electrónica, montaje, construcción, errores de diseño.

6.5. Riesgos de tipo exterior

Pérdida de beneficios por: falta de suministro de proveedores, pérdida de clientes, penalizaciones, multas, sanciones, imposibilidad de accesos, transporte.

6.6. Otros riesgos

Pérdida de información vital, espionaje industrial, pérdida de imagen, pérdida de mercados.

7.- MEDIDAS DE PROTECCION

7.1. Actuales

Este informe de Interrupción, debería contener también las medidas de protección de daños materiales con que cuenta cada unidad de riesgo, dado que todos los daños materiales son susceptibles de generar una interrupción del negocio y, por tanto, una Pérdida de Beneficios.

A título meramente enunciativo, y dado que no es el objeto fundamental de esta exposición, se deberían recoger los siguientes aspectos:

7.1.1. Medidas de protección física

- Medios manuales: Extintores, BIE'S, CHE'S

- Tipo
- Cobertura
- Revisiones y mantenimiento

- Medios de protección automáticos: Sprinklers, espuma, CO₂, Halon

- Tipo
- Cobertura
- Válvulas
- Revisiones y mantenimiento
- Pruebas

- Abastecimiento de agua contra incendios:

- Necesidades de caudal-presión
- Tipo de abastecimiento
- Diámetros
- Reserva de agua
- Bombas: caudal-presión
- Revisión y mantenimiento
- Pruebas

- Instalaciones de Detección

- Tipo
- Cobertura
- Suministro de energía
- Transmisión de alarmas
- Revisión y mantenimiento
- Pruebas

- Seguridad y Vigilancia

- Tipo: propia, vigilancia jurada
- Control de rondas
- Periodicidad rondas
- Control de accesos
- Circuitos cerrados de TV
- Control de documentación vital

7.1.2. Medidas de prevención de tipo organizativo

- Equipos de personal de emergencia
- Planes de emergencia
- Planes de evacuación
- Adiestramiento y formación
- Simulacros
- Autoinspecciones periódicas
- Prohibiciones de fumar
- Brigadas de limpieza

7.2. Previstas

Se deberán recoger asimismo las posibles medidas de protección y prevención previstas, pero todavía no realizadas.

8.- ESTIMACION DE PERDIDAS

Para terminar con el Informe de Interrupción, se deberían estimar los dos siguientes conceptos:

- *Pérdida Máxima Probable*
- *Pérdida Máxima Posible*

Para lo cual el "Risk Manager" deberá evaluar todos los "escenarios" posibles de siniestros y su repercusión en la interrupción del negocio.

Es práctica habitual seguir el siguiente criterio para el establecimiento de ambos conceptos:

- *Pérdida Máxima Probable*

Es la máxima pérdida que se puede esperar bajo las condiciones normales de la explotación, de los medios de protección y de la actuación de los medios humanos, tanto públicos como privados.

- *Pérdida Máxima Posible*

Es la máxima pérdida que se puede esperar, cuando concurren uno o varios "impedimentos graves", o situaciones desfavorables, de tal manera que sólo se puede contar con la ayuda de los equipos de bomberos públicos o privados.

Teniendo en cuenta estos criterios y que para la evaluación de pérdidas no se consideran circunstancias catastróficas (p.ej., un terremoto), lo cual nos conduciría a estimaciones siempre del 100%, para la estimación de Pérdida de Beneficios, además, hay que tener en cuenta los siguientes factores:

1. Duración prevista del período de interrupción
2. Posibles "cuellos de botella"
3. Circunstancias adversas que puedan provocar demoras, tales como:
 - Remoción de escombros
 - Obtención de permisos y licencias
 - Planes urbanísticos
 - Restricciones gubernativas o locales
 - Falta de capital suficiente
 - Posibles demoras en la construcción
 - Posibles demoras en las importaciones de maquinaria o materias primas.
 - Adiestramiento de personal
 - Pérdidas de mercado.

4. *Circunstancias favorables que pudieran reducir el monto de la pérdida, tales como:*

- *Medidas de emergencia para mantener el negocio.*
- *Locales alternativos*
- *Ayuda exterior*

9.- PREVENCIÓN DE PERDIDAS DE BENEFICIOS

Hablar de prevención de Pérdida de Beneficios, significa hablar de dos posibles aspectos:

- 1º. *Protección y prevención de daños materiales, para evitar o disminuir estos daños, al objeto que la interrupción de negocio sea la mínima posible, y*
- 2º. *Aminorar las consecuencias de un siniestro en caso de que se produzca, con medidas alternativas que reduzcan el período de interrupción y, por tanto, la Pérdida de Beneficios.*

9.1. Protección y prevención de daños materiales

A la vista de las protecciones actuales y previstas de cada unidad de producción, el "Risk Manager", podrá elaborar en su informe, las recomendaciones en materia de protección y prevención de daños que considere oportunas, y un informe final que recoja:

- 1º) *Valoración global general con la protección actual*
- 2º) " " " " " " prevista
- 3º) *Recomendaciones consideradas de carácter prioritario para mejorar la calidad de los riesgos.*
- 4º) *Recomendaciones consideradas necesarias para dejar los riesgos en condiciones aceptables.*
- 5º) *Recomendaciones para dejar los riesgos en condiciones óptimas.*

9.2. Medidas alternativas para aminorar el período de interrupción

El objeto de la siguiente exposición es proporcionar a la gerencia de riesgos de una Empresa un concepto de los amplios preparativos relativos a la adopción de medidas eficientes en caso de siniestro, antes de que se produzca éste.

Dichas medidas se deberían plasmar en un "PLAN DE EMERGENCIA EN CASO DE SINIESTRO", y que en esencia debería recoger los siguientes aspectos:

9.2.1. *Direcciones y teléfonos necesarios en caso de siniestro:*

- * Cía. de Seguros
- * Corredor de Seguros
- * Perito de siniestros
- * Arquitecto, etc.

9.2.2. Organización

9.2.2.1. Personal

Deberá estar garantizado que cada persona sepa cuál es su cometido en caso de siniestros:

- Vías de evacuación
- Puntos de reunión
- Forma de actuación
- Aviso al Cuerpo de Bomberos

Deberá estar garantizado igualmente que todo el personal conozca los peligros y medidas necesarios de sentido común.

Se debería designar un responsable de seguridad que, dependiendo de la Gerencia de Riesgos, sea el encargado de esta fase, y la formación de brigadas de primera intervención.

9.2.2.2. Trabajos de remoción, salvamento y protección

Protección de toda la maquinaria de vital importancia, instalaciones, documentos, etc., en caso de siniestro.

9.2.2.2.1. Equipo

Se formarán equipos por cada unidad de producción, en fabricación, almacén y oficinas.

9.2.2.2.2. Método

- . Identificación y dar prioridades a la maquinaria y documentación vital para la Empresa.
- . Acciones a seguir en caso de siniestro, por ejemplo:
 - * Remoción de mercancías y materiales.
 - * Recubrimiento de materiales, máquinas, etc., mediante lonas impermeables.
 - * Control de la propagación del agua de extinción.
 - * Mantenimiento adecuado del alcantarillado.
 - * Ventilación del riesgo.

9.2.2.2.3. Equipamiento

Se debería habilitar un/os recinto/s separado/s del resto de edificaciones con material apropiado: Lonas impermeables, lonas ignífugas, sacos de arena, equipos de respiración, etc.

9.2.2.2.4. Entrenamiento y Formación

- . Establecimiento de un plan de formación y entrenamiento periódicos de todo el personal involucrado en las tareas de extinción, salvamento, etc.

- . Edición de planos representativos de la ubicación de los medios de protección utilizables, de la ubicación de la maquinaria vital.
- . Calendario de simulacros.

9.2.3. Lista de alternativas

9.2.3.1. Stocks

- Lista de proveedores habituales
- Lista de proveedores alternativos, nacionales o extranjeros.

9.2.3.2. Maquinaria, instalaciones y equipos electrónicos.

- Lista de maquinaria, instalaciones y equipos más importantes, con información del fabricante, origen y tiempos normales de reposición de los mismos, y si existe, o no, maquinaria de reserva y/o repuestos.
- Lista de fabricantes alternativos, nacionales o extranjeros.
- Relación de Empresas dedicadas a:
 - . Maquinaria de segunda mano
 - . Reparación de la maquinaria:
 - * Eléctrica
 - * Mecánica
 - * Especial
 - . Alquiler de maquinaria:
 - * Compresores
 - * Generadores
 - * Grupos electrógenos/transformadores
 - * Rectificadores
 - * Gruas, bulldozer
 - . Especialistas en limpieza y recuperación de maquinaria dañada por fuego, agua, humo, etc.



9.2.3.3. Construcciones

- Lista de empresas constructoras habituales de la Compañía.
- Lista de empresas constructoras de la localidad o proximidades.
- Lista de edificios vacíos de la localidad que puedan servir temporalmente para almacenaje o producción.
- Lista de constructores especialistas en edificaciones ligeras provisionales, toldos, barracas y similares, por si fuera posible hacer construcciones provisionales en terrenos adyacentes.

9.2.4. Capacidad de producción

- Lista de número de operarios y turnos de trabajo por líneas de producción.
- Posibilidades de ampliación de operarios y/o horas extras y/o turnos extras
- Lista de empresas subcontratistas a las que se pudiera desviar la producción temporalmente.
- Lista de empresas que puedan suministrar productos elaborados o semielaborados temporalmente.

9.2.5. Documentación

- Lista de documentación clave y lugares de almacenamiento.
- Duplicados y sus lugares de almacenamiento.

10.- RESUMEN

Una vez establecido el PLAN DE EMERGENCIA, el "Risk Manager", podrá completar su informe de prevención de daños, con dicho PLAN, así como con sugerencias tales como:

- Diversificación de proveedores, caso de ser muy dependientes de alguno.



- Diversificación de clientes, caso de ser muy dependientes de alguno.
- Establecimiento de convenios con base de reciprocidad con:
 - . Empresas del mismo sector, de tal forma que se pueda prestar apoyo mútuo al presentarse una situación de emergencia.
 - . Empresas que utilicen equipos electrónicos compatibles.
- Establecimiento de convenios con los empleados y/o sindicatos para lograr acuerdos a priori, que permitan recuperar el negocio lo antes posible.
- Elaboración de duplicados, cuando no existan, de material clave para la Empresa, tales como moldes, planos, documentos, programas.
- Creación, caso de no existir, de brigadas de mantenimiento preventivo.
- Etc.

11.- CONSIDERACIONES FINALES

- 1.- Como compendio de toda esta fase de identificación y prevención de Pérdida de Beneficios, podríamos decir que se concreta en:
 - Susceptibilidad de la Empresa a una interrupción en función de cada tipo de siniestro posible.
 - Plazos estimados para restituir a la Empresa al estado de operación normal.
 - Alternativas y sugerencias para aminorar el daño.
- 2.- Como consecuencias positivas de una buena gestión en esta fase de IDENTIFICACION Y PREVENCION DE PERDIDA DE BENEFICIOS, se pueden destacar:
 - Identificación de posibles riesgos desconocidos para la Empresa.
 - Mejora e incremento de la seguridad en los riesgos identificados.
 - Mejora de los resultados económicos de la empresa, como consecuencia directa del aumento de la seguridad.

- . Disminución de primas de seguro.
- . Disminución de pérdida de horas productivas.
- . Disminución de accidentes laborales.
- Mejora de la imagen de la Empresa
- Salvaguarda el patrimonio empresarial, con la consiguiente preservación de puestos de trabajo.

3.- Es fundamental tener establecido un programa de alternativas posibles "a priori", que permita actuar de forma inmediata en caso de siniestro.

4.- Los Aseguradores y Gerentes de Riesgos, perseguimos el mismo fin común, cual es la preservación de los bienes. Por ello, entiendo que la cooperación en estas materias es absolutamente beneficiosa.

Si entre todos conseguimos que la protección y prevención mejoren en general, habremos logrado el fin perseguido.

5.- Por último, me gustaría añadir que por desgracia el aseguramiento de Pérdida de Beneficios es absolutamente ridículo en nuestro país, como lo demuestra el ínfimo nivel de primas del mercado español en este Ramo.

Es preciso concienciar a las Empresas que protegiéndose únicamente por los posibles daños materiales, aunque estén perfectamente asegurados e indemnizados en caso de siniestro, existen unas pérdidas indirectas, que muchas Empresas no son capaces de asumir, lo cual puede llevarlas al colapso definitivo.

Si este III CONGRESO CEGERS-91, logra transmitir esta inquietud, habremos dado entre todos, un gran paso hacia adelante.

22.2.91